

Objeto:
Cierre de Gestión por
Cambio de Funcionario.

Período auditado:
N/A

Normativa relevante:

Leyes
N° 70, N° 4.895,
N° 6.292.
Decretos
N° 263/10, N° 435/14, N°
463/19, N° 128/20.
Resoluciones
N° 2.406-MEGC/06,
N° 206-SGCBA/16,
N° 88-SGCBA/17.

Equipo auditor:
Osvaldo CAGLIA
Jorge SOCOLOFF
Marcia AGÜERO
Melisa AGÜERO
Natalia GOMEZ

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 51/20

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

Dirección General Educación de Gestión Estatal

Dirección de Educación Inicial

Supervisión Inicial Grupo IV a D.E 8°

Alcance:

- a) Las tareas de relevamiento alcanzaron los procedimientos de Auditoría, al momento de producirse cambio de funcionario.
- b) Los procedimientos de Auditoría aplicados son los correspondientes a la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Surge del relevamiento realizado, que los Reportes de Inventario Detallado adjuntos al Expediente Electrónico N° 28.599.569-UAIMED/20 - IF N° 30.292.107-DGEGE/20 e IF N° 30.380.937- DGEGE/20, muestran un monto acumulado al día 31 de diciembre 2019, situación que no da cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17 Anexo I pto. 13, debiendo realizarse el corte de información a las fechas de cambio de funcionario. Asimismo cabe agregar que, en dichos Reportes no se encuentra incorporada la firma del superior jerárquico.

b) Surge del cruce realizado entre la información declarada en los Formulario I-Fondos Asignados para Gastos (Sede), IF N° 30.293.590-DGEGE/20 (correspondiente al cierre del 30/10/20) e IF N° 30.380.559-DGEGE/20 (correspondiente al cierre del 13/11/20) y la información contenida en el Expediente Electrónico N° 22.992.435-DGEGE/20 por el cual tramitó la última Caja Chica recibida por la Dependencia, que el estado de los fondos declarados por la Supervisión Inicial Grupo IV A D.E 8° (Rendidos pendiente de reposición) no se condice con la información vinculada al expediente mencionado, en tanto el C55 que aprueba la rendición de fondos fue emitido con fecha 15 de diciembre de 2020.

c) Surge del cruce realizado entre la información declarada en el Formulario I-Fondos Asignados para Gastos (Escuelas), IF N° 30.402.781-DGEGE/20 (correspondiente al cierre del 13/11/20), y la información contenida en el Expediente Electrónico N° 23.536.596-DGEGE/20, por el cual se tramitaron las cajas chicas para los establecimientos educativos, que el estado de los fondos declarados por la Supervisión Inicial Grupo IV A D.E 8° (Rendidos pendiente de reposición) no se condice con la información vinculada al expediente mencionado, en tanto el C55 que

aprueba la rendición de fondos fue emitido con fecha 22 de diciembre de 2020.

d) No se incorporó al Expediente N° 28.599.569-UAIMED/20, la conciliación bancaria a la fecha del primer corte de cambio de funcionario (30 de octubre de 2020), que concilie la diferencia resultante entre el saldo del extracto bancario - IF N° 30.293.181-DGE/20 - y el saldo según libro banco - IF N° 30.522.822-DGE/20; situación que no da cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17 Anexo I ítem 9. Asimismo, cabe aclarar que la dependencia informa erróneamente el saldo del extracto bancario en el Formulario IX - IF N° 30.293.466-DGE/20 - (informan PESOS CERO en lugar de PESOS CIENTO CUATRO MIL).

e) Del relevamiento realizado surge que, la dependencia no registra en forma correlativa la numeración de los cheques emitidos en el libro banco. La situación descripta, no se ajusta a los principios y normas contables de aceptación general aplicables en el Sector Público y a lo dispuesto en la Resolución N° 2.406-MEGC/06, Anexo I, Apartado V, inciso 1.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de cierre de gestión al momento de producirse cambio de funcionarios conforme la normativa vigente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe_Ejecutivo-CF-3273-2020-IFAUD N° 10/21- Proyecto I-51-20-Supervisión Inicial
Grupo IV a DE 8°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.